**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

# ACTA SESION ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Noviembre de 2016, siendo las 11:22 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Doña Paulette G. Pierart Roa, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Manuel Álvarez Silva

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de Secplan
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas de la DAEM

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

# ACTA N° 32

Chiguayante, noviembre 16 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:22 horas del día miércoles 16 de Noviembre de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Doña Paulette G. Pierart Roa.

**TABLA:**

1) Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Octubre de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

2) Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Noviembre de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

3) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Secplan, la propuesta de calendarización para analizar nivel de avance del PLADECO. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).

4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).

5) Informe del primer avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016 (PMG). (Según correo electrónico del Sr. Director de Control).

6) Acuerdo para aprobar Licitación Pública N° 46/2016 "Mejoramiento Multicancha Calle Berlín con Escocia", ID: 2772-47-LP16. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).

7) Incidentes.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Siendo las 11:22 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria de hoy día miércoles 16 de Noviembre.
Suelo informar que subrogo al Alcalde, porque se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

**1) Punto de la Tabla**
**Aprobar Acta N° 30 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Octubre de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad, entonces, el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Octubre del 2016.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**2) Punto de la Tabla**
**Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Noviembre de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Ofrezco la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad, entonces, el Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Noviembre de 2016.

**3) Punto de la Tabla**
**Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Directora de Secplan, la propuesta de calendarización para analizar nivel de avance del PLADECO. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Directora de Secplan.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Señora Presidenta, señores Concejales, muy buenos días, colegas asistentes.
Bueno, ustedes saben que nosotros estamos trabajando, ya hace unos meses atrás, en la actualización del PLADECO 2017-2021. Hemos estado trabajando con las organizaciones sociales, con vecinos en talleres con la Universidad de Concepción. Este proyecto en la Dirección de Planificación lo ha estado liderando Carmen Fernández y dentro del trabajo que implica poder terminar con este PLADECO es poder trabajar con ustedes, con los Concejales. Poder informarles, en primer lugar, cuáles han sido los resultados generales de las reuniones que hemos tenido con los vecinos, en estos diez talleres con los vecinos, pero además poder transmitir y trabajar con ustedes la visión como líderes y como Concejales.
Es por eso que nosotros hemos traído una propuesta, por supuesto, completamente discutible en términos de las fechas y la disponibilidad que ustedes puedan tener, que son: miércoles 23 de Noviembre, a las 18:00 horas, y martes 29 de Noviembre, a las 18:00 horas, en la Sala del Concejo, utilizando aproximadamente dos horas.
Esto fue una conversación que también tuvimos con la Universidad de Concepción, con quien van a trabajar los Concejales, directamente, con la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales.
Como repito, son completamente manejables las fechas y los horarios, de acuerdo a la disponibilidad que tengan. La idea es que estén el máximo de los Concejales presentes, considerando que es una carta de navegación y un plan de proyección de nuestra Comuna en estos cuatro próximos años.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Se ofrece la palabra, si alguien tiene algún…
Sí, don Aldo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Presidenta, en realidad, bueno, para mí me acomodaría más el martes 29 de Noviembre, porque en la fecha del 23 yo no voy a estar acá.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¿Es una de las dos o son dos opciones?

**SR. OSBEN –CONCEJAL**: O 23 o 29.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Miércoles 23 o martes 29, o sea, lo importante es saber que es una sola sesión de dos horas.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Una sesión, perfecto.
Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Presidenta, una consulta: ¿Esta reunión no tiene ningún

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

carácter de comisión, es solo una reunión?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¿O un Comité?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Podría votarlo por descarte Comité.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Sí, de Comité.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Sí, puede ser Comité la figura.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Sí, porque tienen que estar todos.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Están todos convocados.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: O sea, ¿una convocatoria formal?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Sí, claro, de todas maneras.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: ¡Reunión de Comité! Esa era mi duda.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Presidenta.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, don Manuel.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: A mí también me sirve el día 29.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Le sirve más el día 29, el resto no sé, ¿estarían de acuerdo dejarlo para el día 29 de Noviembre, a las 18:00 horas?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Marito.

**SR. OSBEN – CONCEJAL**: Yo no tengo problema.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Entonces dejamos la citación para el martes 29, a las 18:00 horas, en la Sala de Concejo, ¿sí?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Sí.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Me imagino que se irá a enviar un recordatorio antes.

**SR. OSBEN – CONCEJAL**: ¿Para el martes 29 entonces?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Martes 29, a las 18:00 horas, Sala de Concejo, están todos los Concejales invitados.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Les hare llegar, entonces, la citación.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: A nuestras dependencias.

**SR. OSBEN – CONCEJAL**: Ya.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¿Eso señora Lissette, nada más?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Gracias!

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**4) Punto de la Tabla**
**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2016. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Comisión de Hacienda, ¿qué fecha?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Como se acostumbra hacerla los días martes, propongo el día martes 22.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, el problema es el quórum.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Es que ahí, bueno, estaría excusado el Concejal Aravena y habría que notificarle a la Concejal Oñate.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Hay que comprometer a la Concejal Oñate para que ese día esté, porque entonces no van a tener quórum.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Sí.
Concejal Aravena, ¿usted cuándo se excusa?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: El lunes.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: ¡Desde el lunes!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Desde el lunes.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: O sea, ¡el lunes tampoco va a estar!
Entonces dejémosla para el martes como se acostumbra, a las 18:00 horas, con la notificación como corresponde, como lo hace el Secretario siempre.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Martes 22.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Martes 22, a las 18:00 horas, Comisión de Hacienda.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Martes 22 de Noviembre, a las 18:00 horas.

**5) Punto de la Tabla**
**Informe del primer avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016 (PMG). (Según correo electrónico del Sr. Director de Control).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Ofrezco la palabra a don Miguel Guerrero.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: Estimados Concejales, buenos días, señora Presidenta.
Me corresponde leer un avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

## INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2016

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo Nº 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo Nº 8, de la Ley Nº 19803 y a sus modificaciones establecidas en la ley Nº 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar un avance del cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2016.

Paso a referirme a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

### I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

**1.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL INCREMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS.** (Alta prioridad) .Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Obras, Transito, Jurídico, Finanzas, Alcaldía y administrador, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1. Estudiar la situación base de la Calle O´Higgins Poniente, con la finalidad de elaborar un diagnóstico de su vialidad, analizando la legalidad de la propiedad de los tramos que interrumpen su continuidad.

Este objetivo corresponde a las Direcciones de Obras, Tránsito y Jurídico. A través de ordinario N°871 del 14 noviembre del 2016 y Ordinario N°586 del 03 noviembre del 2016 de la DOM, informa un cumplimiento de un 40%, adjuntando el plano catastral de la situación actual más el estudio de propiedad, faltando el estudio de perfil.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Presidenta, ¿vamos preguntando al tiro?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Dejémoslo que explique todo y al final.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Ya.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**:

1.2 Elaborar propuesta sobre "Ordenanza de Funcionamiento del Corralón Municipal", que regule el funcionamiento de dicha repartición Municipal y los Derechos que se deben cobrar a los contribuyentes.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Objetivo de la Dirección de Tránsito y Jurídico, según Ordinario N°871 de 14 de noviembre del 2016, se informa un avance del 98%, adjunta el borrador de la ordenanza con el procedimiento, faltando sólo el envío a la autoridad edilicia.

1.3 Realizar durante el año 2016 un (1) Remate semestral de Vehículos Municipales que NO se encuentren en condiciones aptas para el uso requerido o que su vida útil ya expiro.

Mediante ORD N° 627 con fecha de 15 de noviembre del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas, comunica un avance del 80%, puesto que se realizó remate de vehículo Furgon Peugeot, según decreto 1410 de fecha 24 junio del 2016, acta de cierre de remate de fecha 30 de junio del 2016 informando que no se presentaron interesados y se tiene programado para el 16 de noviembre el segundo remate.

**2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL** (Alta Priodidad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Dom, Secplan y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

2.1 Ejecutar un mínimo de 5 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc...), educación y entrega de informativos a la población, en diferentes temáticas y sectores de la comuna, con la participación de diversas direcciones municipales

Mediante Ordinario N°2501 de Dideco y Ordinario N°102 del 11 de noviembre del 2016, del director de Aseo y Ornato, informan un cumplimiento del 100%, puesto que se realizaron los operativos, bajo el nombre de Operativos municipio en terreno año 2016, conforme a las siguientes certificaciones::

- Junta vecinal N°13-C Villa la Producción y el Comercio
- Junta vecinos N° 14-E Villa la Unión
- Junta de vecionos Villa Manquimavida
- Junta de vecinos15-D Unión Central
- Juna Vecinal N°14-D Villa Cruz del Sur

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

2.2 Realizar seis exposiciones de capacitaciones orientadas a Dirigentes sociales y vecinales (juntas de vecinos y comités), para dar a conocer las competencias de la DOM y además el acceso a beneficios sociales informados por DIDECO. Los asistentes deberán registrar sugerencias respectos de contenidos, expositor etc.

Mediante Ordinario N° 586 de fecha 03 noviembre del 2016, la Dirección de Obras informa un cumplimiento del 80%, adjuntando los respectivos certificados de charlas informativas, fotocopias fotos y listados de asistencias que respaldan las charlas sobre "normas y trámites en la D.O.M. y Dideco, cuyos certificados corresponden a:

- Junta de Vecinos N°14-A "Villa la Leonera".
- Comité Licanrayen
- Junta de Vecinos Villa Santo Domingo.
- Junta de Vecinos Sol Naciente.
- Junta de Vecinos 14-D Villa Cruz del Sur.

2.3 Realizar 10 Charlas informativas en diferentes sectores de la comuna respecto a la Ordenanza Municipal de Exención del Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, ésta actividad se apoyará con la entrega de dípticos, relativos a la Ley y deberes de los vecinos; contemplando además atención de vecinos del sector. Se deberá también registrar las sugerencias respecto de los contenidos, expositor etc.

Objetivo informado en el primer avance, a cargo de las direcciones de Dideco y Finanzas, avance informado por Finanza mediante Ord N°627 del 15 noviembre del 2016, se presenta un cumplimiento del 90%, puesto que se han realizado 9 charlas, según los certificados adjuntos en los siguientes sectores:

- Club de adulto mayor Huertos de Bilbao
- Unión Comunal de adultos mayores
- Junta vecinos 14F Villa Manquimavida
- Junta de vecinos 13B Valle la Piedra 2
- Junta de vecinos 5ª Los Boldos
- Junta de vecinos 15 D Unión Central
- Junta de Vecinos 4B Renacer
- Junta de Vecinos 13C Villa la producción y el Comercio
- Junta de Vecinos 14D Villa Cruz del Sur

3.- **MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA** (Mediana Prioridad ) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, DOM, Juzgado y Finanzas, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

3.1 Elaboración de una Propuesta de Actualización de Reglamento de Compras Públicas y Manual de Procedimiento de Adquisiciones, incorporando las compras verdes.

En este objetivo participó la Dirección Jurídico, Daf y Secplan, mediante Ordinario N°627 de fecha 15 de noviembre del 2016, la Dirección de Finanzas informa un cumplimiento del 80%, dado que a la fecha el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Reglamento de Compras Públicas se encuentran terminados y en etapa de revisión final, se adjuntó propuesta de Actualización de Reglamento de Compras Públicas y Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

3.2 Realizar cinco exposiciones de capacitaciones destinadas a funcionarios municipales respecto de la Ley N°19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos. Se deberá registrar también la opinión de los participantes respecto de los contenidos, expositor etc.

El Director Jurídico informa un cumplimiento del 100%, adjuntando listado de participantes a las exposiciones realizadas con fecha 14 y 15 de noviembre del 2016 a las siguientes Direcciones:

- Dos charlas a DIDECO
- Una Transito
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Secplan.

3.3 Realización de dos (02) capacitaciones para los Inspectores Municipales en materias de ordenanzas municipales, dictadas por personal del JPL. Generar mecanismo de evaluación de los asistentes.

Objetivo a cargo de la dirección del Juzgado y administrador Municipal, por oficio N°14.28 del 08 de noviembre del 2016, se informa un cumplimiento del 100%, realizándose dos capacitaciones para los inspectores municipales en materias de ordenanzas municipales con el objetivo de corregir ciertas falencias u omisiones en el contenido de las denuncias y citaciones, las capacitaciones se realizaron el 13 y 28 de octubre del 2016, acompañando el respectivo certificado.

4.- **POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.** (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen todas las Direcciones Municipales cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

4.1 Llevar a cabo Estudio de Factibilidad de Incorporar Tecnología IP (Telefonía) a las Direcciones del Municipio.

Objetivo correspondiente a las direcciones de Secplan y todas las direcciones municipales, por Ordinario N°1237 del 03 octubre del 2016, se informa un cumplimiento del 100%, en donde se entrega a través de ordinario N° 1233 del 29 de septiembre del 2016 al Alcalde un Informe con el estudio de factibilidad de Telefonía VoIP, el cual se adjuntó.

4.2 Difundir a la comunidad los Sitios de Interés de la comuna de Chiguayante a través de la incorporación de un Mapa Interactivo a la WEB Municipal y entrega de 20.000 mapas físicos a la comunidad.

Según ORD N°1237 de Secplan de 03 de octubre de 2016, se informa un cumplimiento del 70%, puesto que el diseño y el mapa interactivo se encuentra operativo en el nuevo portal Web del Municipio, quedando sólo la entrega de los mapas físicos a la comunidad.

4.3 Realizar Planilla y Digitalización de los Ordinarios Alcaldicios año 2014

Objetivo a cargo de Secretaría Municipal, a través del Ord. N°535 de fecha 08 de noviembre del 2016, se informa un cumplimiento del 100%, entregando como respaldo documento con la digitalización de los ordinarios alcaldicios del año 2014.

## II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

### SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Implementar Sistema de Video Conferencia Corporativo en todas las Direcciones Municipales.

Mediante Ord. N°1237 de 03 de octubre de 2016, informa un cumplimiento del 100%, puesto que se incorporo e implementó en todos los equipos de los Directivos y el Alcalde sistema de video conferencias corporativos, creándose cuentas con los correos institucionales en una aplicación Skype, vinculados a los cargos de cada Dirección.

### DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Elaborar listado con el 80% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar entre los años 2014 - 2015 y notificar a los propietarios el proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

La información fue entregada a través de Ord N°586 de fecha 03 de noviembre del 2016, se verifica el cumplimiento del 100% del objetivo, puesto que se adjunta nómina de envío de notificaciones por carta certificada, debidamente timbrada por Oficina de Partes, con el listado de los derechos a cancelar año 2014 y 2015

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaborar Propuesta de la Política de Personal de la Municipalidad de Chiguayante, con el fin de establecer directrices orientadoras y lineamientos para ejecutar acciones administrativas enfocadas hacia los funcionarios del Municipio.

.

Mediante ORD N°627 de 15 de noviembre del 2016 La Dirección de administración y Finanzas informa que el objetivo fue cumplido en un 100%, dado que la propuesta de política de personal se encuentra terminada y fue remitida al señor Alcalde, con Oficio N°571, de fecha 30 de septiembre del 2016, la cual se adjuntó.

## DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Elaborar un Mapa de Accidentabilidad de Tránsito en la Comuna de Chiguayante, con los accidentes registrados en el periodo septiembre 2014-septiembre 2016 y que incluya las causas basales de los accidentes.

Según la información entregada en Ord. N°871 del 14 de noviembre del 2016, la dirección de Tránsito informa un cumplimiento del 90%, adjuntando base de datos con registros de accidentes entre el 03 de enero del 2014 al 29 de marzo del 2016, quedando traspasar la información al plano de Chiguayante.

## ALCALDIA MUNICIPAL

Diseñar y fabricar un escenario modular y portátil para ser utilizado en eventos institucionales y comunitarios cuando sea solicitado.

Mediante Ordinario N°241 del 14 de noviembre del 2016 el Administrador Municipal, con un cumplimiento del 100%, informando que se diseño y fabrico un escenario modular y portátil para ser utilizado en eventos municipales, adjuntando registro fotográfico y el diseño de hoja de registros.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Habilitar registro digital de ordinarios Alcaldicio correspondiente al año 2006.

Mediante Ord. N°535 del 08 de noviembre del 2016, se informa un cumplimiento del 100% adjuntando planilla y digitalización de decretos alcaldicios, información verificada puesto que se adjunta planilla completa con todo los decretos del año 2006, por lo que se cumplió efectivamente con el objetivo colectivo propuesto.

**DIRECCION JURIDICA**

Realizar 4 Relatorías a dirigentes sociales y vecinos interesados, acerca de los alcances prácticos de la Ley de Transparencia, Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias y Ley de los Deberes y Derechos de los Pacientes

Por ordinario N°377 de fecha 15 de noviembre del 2016, informa que con fecha 10 y 15 de noviembre del 2016 se realiza relatoría sobre Ley de de los deberes y derechos de pacientes y Ley de juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias. Porcentaje de cumplimiento un 66,7%.

**DIRECCIÓN DE CONTROL**

Elaborar un procedimiento o manual de procedimientos de la solicitud, entrega de anticipo, pago y rendición de los viáticos nacionales e internacionales, incluyendo diagrama de flujo para la Municipalidad de Chiguayante.

A través de Ordinario N° 39 de 14 de noviembre del 2016, se entrega al alcalde oficio con un cumplimiento del 80%, entregando documento con una propuesta de manual de procedimientos de viáticos, faltando sólo el diagrama de flujo.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

Elaboración de un estudio que levante los requerimientos técnicos y necesidades de personal, para la implementación de un sistema eficiente de Información y tramitación digital de expedientes a través de la página Web del Juzgado de Policía Local.

A través de Oficio N°14.28 del 08 de noviembre de 2016, el Juzgado informa que si bien por el momento no es posible señalar el porcentaje de avance en el cumplimiento de este objetivo, sí ha efectuado reuniones preparativas de estudio Jurídico técnico con el Jefe de informática para verificar la factibilidad de la propuesta técnica y s e ha iniciado la redacción del estudio respectivo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Realizar propuesta a la Autoridad Edilicia de Reestructuración Organizacional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, acorde a las nuevas líneas de trabajo en ejecución, definiendo Departamentos, Oficinas, Funciones y Responsabilidades de cada cargo.

Por Ordinario N°2499 de fecha 15 de noviembre del 2016, se entrega al acalde propuesta de reestructuración organizacional de la Dideco, acorde a las nuevas líneas de trabajo en ejecución, definiendo departamentos, oficinas, funciones y responsabilidades del cargo. Por lo que se verifica que el objetivo fue cumplido en un 100%.

**DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.**

Realizar cinco operativos de carácter ambiental destinados al control de vectores (moscas, zancudos, pulgas, garrapatas o roedores) en diferentes sectores de la comuna.

Por Ordinario N°102 de fecha 11 de noviembre del 2016 la Dirección de Aseo y Ornato, informa un cumplimiento del 100%, acompañando los certificados de las organizaciones funcionales donde se señala la implementación de dispositivos que contienen raticida (RASTOP) de amplio espectro para el control de roedores, cuyos certificados corresponden a:

- Sector territorial Valle la Piedra II, Junta de vecinos 13B
- Sector territorial Villa Sol del Bío Bío, Comité Sol del Bío Bío
- Sector territorial Junta vecinos N°9 Los Cipreses
- Sector territorial Condominio Parque la Piedra
- Sector territorial Villa Cruz del Sur, Junta de vecinos 14D

Lo cual se verifica con los antecedentes proporcionados por lo que el objetivo fue cumplido en un 100%

Chiguayante, 15 noviembre de 2016.

**MIGUEL GUERRERO MALDONADO**
**Director de Control**

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Esos serían los Objetivos Institucionales y Colectivos, como un avance a la fecha.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Muchas gracias don Miguel!
Se ofrece la palabra.
Sí, don Aldo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Dos preguntas: Este de la calle O´Higgins Poniente, ¿es la que está paralela a la vía férrea?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Ahí hay dos sectores que interrumpen digamos la continuación de esa calle, ¿a eso se…?

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: Por eso es que aquí está faltando el estudio del perfil, lo que hay es un plano, no lo traje aquí, pero lo hubiera traído con antecedentes, se supone que este plano se lo vamos a entregar una vez que se cumplan el cien por ciento de los objetivos y ahí les vamos a entregar la carpeta completa con todos los antecedentes. Ahí está el estudio y la relación completa, en estos momentos no tengo los antecedentes para entregar, pero puede pasar por mi Oficina y ahí van a estar, porque se supone que en la etapa final les vamos a entregar todos los antecedentes del respaldo y con la documentación respectiva.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Segundo punto Presidenta, en cuanto al funcionamiento del Corralón: Yo voy constantemente para ese lado de El Piñón, la Junta de Vecinos, y veo que el Corralón está lleno de autos y yo no sé por qué. Yo desde que salí del Juzgado de Policía Local están con el tema de rematar los vehículos, porque la ley dice que cada cierto tiempo el Juzgado puede llamar a remate los vehículos que están en el Corralón Municipal. Por tanto el Corralón ya es una montaña de vehículos que hay ahí. Entonces, yo pienso que ya deberían en cuestión eso tanto los vehículos que están en el Corralón como los vehículos municipales que están aquí botados.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: ¿Puedo?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: El tema del Corralón Municipal, lo que pasa es que ahí no hay registros de nada en este momento, por lo tanto los vehículos no están ni siquiera registrados los que están ahí, porque no hay, en este momento, alguien responsable de que se cumpla un procedimiento para llevar un Corralón Municipal. Creo que hay una propuesta de eso, pero, en este momento, esos vehículos que están, están ubicados ahí sin un registro completo de fechas, días, horas y todo lo demás.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Presidenta, ¡no es tan así! Esos vehículos que están ahí, están con sus respectivos partes policiales en el Juzgado de Policía Local, todos esos vehículos, ¡todos esos vehículos están ahí en el Juzgado de Policía Local!

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: Sí el problema es que el Corralón no tiene un registro.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Sí, está bien.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: O sea, independiente que en el Juzgado estén.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Sí le entiendo.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL**: Pero no habiendo registro, no hay un responsable directo que diga cuántos vehículos entraron y para tener un antecedente, porque se supone que vehículo que entra se le va a cobrar por la permanencia ahí cuando lo quieran retirar.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Claro.

MUNICIPALIDAD IQUIQUE SECRETARIO MUNICIPAL

Es que por eso mismo que los dueños ya no van a retirar esos vehículos, porque hay vehículos desde cuando yo salí del Juzgado de Policía Local, o sea, llevan más de cuatro años ahí y creo que el Municipio en conjunto con el Juzgado, creo que son seis meses, que después pueden rematar los vehículos si no son requeridos por sus dueños. Además hay muchos vehículos que están indocumentados, que pueden ir al remate.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Don Lisandro.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Ahí hay varios problemas: Primero, para que el vehículo pase a remate, tiene que estar la causa social terminada y acabada y esos trámites son largos.
Yo me acuerdo que, cuando yo estuve metido en ese cuento, había autos detenidos por drogas y que estaban ahí porque habían sido sorprendidos portando drogas y estaban en proceso. Pero en la práctica, ahí hay un lugar físico donde el Juzgado de Policía Local va a dejar un vehículo que está con problemas judiciales, o Carabineros. No se olviden que antes estaban todos en la calle, alrededor de la Comisaría.
Entonces, ahí realmente falta y es todo un trámite administrativo que hay que hacer con respecto al registro de los vehículos que entran, los que ya están con la sentencia determinada, proceder a remate y todas esas cosas, pero falta esa persona.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¿Es que por qué lo digo? Porque yo cuando trabajaba, yo hice ese registro de esos vehículos. Nosotros por intermedio de la patente pedíamos al Registro de Multas No Pagadas o incluso al Registro Civil los antecedentes y esos están en el Juzgado. Si está en que los pidan y los puedan traspasar acá al municipio.

**SR. OSBEN – CONCEJAL**: ¿Pero cuál es tú idea?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Que se rematen los vehículos, ¿tú has ido al Corralón?

**SR. OSBEN – CONCEJAL**: Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Presidenta.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, don Carlos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Y obviamente que hay vehículos que también pertenecen al Juzgado de Garantía, que eso no se demora tanto, pero la mayoría de los vehículos son del Juzgado de Policía Local.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Yo creo que lo que dice el Concejal Aravena no deja de tener razón, en el sentido de que uno pasa por ahí y ve la montonera de vehículos que están expuestos. Pero tal como lo señalaba el Director de Control, uno desprende que habrá que hacer el proceso administrativo correspondiente con el cruce de información correspondiente para poder derivar en un remate.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: De que hay que hacerlo, hay que hacerlo, por tanto ahí le quedará la pega a la Administración y a las Direcciones que correspondan, de sentarse a ver cómo se resuelve ese problema, porque resulta que sí, también, tal como lo señala Aldo, dejamos que esto pase cinco años más, vamos a tener un tremendo problema de seguridad asociado a ese sector.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Y de responsabilidad administrativa.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: De responsabilidad administrativa y fiscal. Entonces, aquí la idea es que también el municipio se saque el máximo de problemas posibles para tener ese lugar en las condiciones que corresponden y habrá que hacer los esfuerzos para que eso así sea. Pero es una tarea que queda pendiente sin lugar a duda.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

¡Gracias Presidenta!

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Bien, si no hay más consultas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¡Votamos!

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: No, si es solo un informe.
¡Gracias don Miguel!

**6) Punto de la Tabla**
**Acuerdo para aprobar Licitación Pública N° 46/2016 "Mejoramiento Multicancha Calle Berlín con Escocia", ID: 2772-47-LP16. (Según ORD. 1342 de la Sra. Directora de Secplan).**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Señora Lissette.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Señora Presidenta, señores Concejales.
Este es un informe al Concejo sobre una licitación pública Mejoramiento Multicancha Berlín con Escocia en lo referente al Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaria Comunal de Planificación

**INFORME CONCEJO**

**IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

| | |
|---|---|
| **IDI (portal Mercado Público)** | **: 2772-47-LP16** |
| **Nº Municipal** | **: Propuesta Pública 46/2016** |
| **NOMBRE DE LA LICITACION** | **: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA BERLIN CON ESCOCIA"** |
| **MONTO TOTAL DISPONIBLE** | **: $62.500.000.- impuestos incluidos** |
| **FINANCIAMIENTO** | **: Fondo Municipal** |

**Nota: Es la que está al lado de la Junta de Vecinos 14-A.**

**PROCESO DE LA LICITACION**

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA**

El proyecto comprende la ejecución de las obras Mejoramiento Multicancha Berlín con Escocia de la comuna de Chiguayante, cuyos trabajos deben incluir la demolición y posterior reposición de la carpeta existente, así como el retiro y reposición del cierre perimetral, el mejoramiento graderías, arcos de futbol y arcos de basquetbol existentes, instalación de 2 postes de voleibol y reubicación de las 4 luminarias existentes.

Además se contempla la reposición del estuco del murete ubicado en el lado de la sede social, demoliendo y reponiendo el murete del lado del arco norte, el cual se encuentra en mal estado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**Nº DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:**

En el portal mercado público, se recibieron 10 (diez) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

**-PERCY RODRIGO AVILA FLORES, RUT: 14.523.372-0**
**-CLAUDIO DURAN MOCOCAIN, RUT: 5.003.057-1**
**-CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS, RUT: 76.062.235-4**
**-MUNDO URBANO S.A, RUT: 76.091.293-K**
**-SOC. CONSTRUCTORA R Y A LTDA, RUT: 76.161.540-8**
**-SOC. HERNANDEZ HERRERA ING. Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.189.853-1**
**-CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA, RUT: 76.267.682-6**
**-SOC. COMERCIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INICSA LTDA, RUT: 76.290.676-7**
**-SOCIEDAD DISEÑO ING. Y CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT: 76.355.592-5**
**-J.A CONSTRUCTORA LTDA, RUT: 76.647.840-9**

Las diez ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando **6 ofertas HABILITADAS** y **4 ofertas INHABILITADAS.**

PROCESO DE EVALUACION

**Se detallan ofertas habilitadas para evaluación**

**EVALUACIÓN:**

| OFERENTE | Experiencia 45% | Monto Ofertado 40% | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| PERCY RODRIGO AVILA FLORES, RUT: 14.523.372-0 | $1.492.536.021 | $59.918.787 | HÁBIL |
| CLAUDIO DURAN MOCOCAIN, RUT: 5.003.057-1 | FUERA DE BASES | FUERA DE BASES | INHÁBIL |
| CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS, RUT: 76.062.235-4 | $1.679.167.325 | $59.107.327 | HÁBIL |
| MUNDO URBANO S.A, RUT: 76.091.293-K | FUERA DE BASES | FUERA DE BASES | INHÁBIL |
| SOC. CONSTRUCTORA R Y A LTDA, RUT: 76.161.540-8 | $323.737.120 | $59.392.767 | HÁBIL |
| SOC. HERNANDEZ HERRERA ING. Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.189.853-1 | $99.647.440 | $62.423.184 | HÁBIL |
| CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA, RUT: 76.267.682-6 | $1.928.281.134 | $59.815.653 | HÁBIL |
| SOC. COMERCIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INICSA LTDA, RUT: 76.290.676-7 | $49.984.258 | $58.215.504 | HÁBIL |
| SOCIEDAD DISEÑO ING. Y CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT: 76.355.592-5 | FUERA DE BASES | FUERA DE BASES | INHÁBIL |
| J.A CONSTRUCTORA LTDA, RUT: 76.647.840-9 | FUERA DE BASES | FUERA DE BASES | INHÁBIL |

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**OBSERVACIONES:**

| OFERENTE | Experiencia 45% | Monto Ofertado 40% | Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta15% | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| PERCY RODRIGO AVILA FLORES, RUT: 14.523.372-0 | 4x0,45= 1,8 | 2x0,40=0,8 | 6x0,05=0,3 | 2,9 |
| CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS, RUT: 76.062.235-4 | 5x0,45=2,25 | 5x0,40=2 | 6x0,05=0,3 | 4,55 |
| SOC. CONSTRUCTORA R Y A LTDA, RUT: 76.161.540-8 | 3x0,45=1,35 | 4x0,40=1,6 | 6x0,05=0,3 | 3,25 |
| SOC. HERNANDEZ HERRERA ING. Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.189.853-1 | 2x0,45=0,9 | 1x0,40=0,4 | 6x0,15=0,9 | 2,2 |
| CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA, RUT: 76.267.682-6 | 6x0,45=2,7 | 3x0,40=1,2 | 6x0,15=0,9 | 4,8 |
| SOC. COMERCIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INICSA LTDA, RUT: 76.290.676-7 | 1x0,45=0,45 | 6x0,40= 2,4 | 6x0,05=0,3 | 3,15 |

**CONCLUSION:**

De acuerdo a la Revisión y Evaluación respectiva, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante "**CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA RUT: 76.267.682-6**", ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria, resultando ser la oferta más conveniente para el Municipio, con un monto ofertado de $59.815.653.- pesos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

**SECPLAN**

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

FORMATO D
PRESUPUESTO DETALLADO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2016
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CALLE BERLÍN CON ESCOCIA, CHIGUAYANTE

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTALACION DE FAENA | | | | |
| 1.1 | Construcciones Provisorias | gl | 1 | $ 2.720.829 | $ 2.720.829 |
| 1.2 | Servicios Provisorios | gl | 1 | $ 1.291.250 | $ 1.291.250 |
| 1.3 | Letrero Indicador de Obra | gl | 1 | $ 990.000 | $ 990.000 |
| 1.4 | Limpieza y Despeje de Terreno | gl | 1 | $ 1.472.718 | $ 1.472.718 |
| 1.5 | Aseo Final y Entrega | gl | 1 | $ 300.000 | $ 300.000 |
| 2 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 2.1 | Demolicion Carpeta de Hormigon, Radier de Acceso y Trasporte a Botadero | m2 | 627 | $ 1.956 | $ 1.226.527 |
| 2.2 | Retiro Malla Cierre Perimetal Existente | m2 | 350,2 | $ 1.050 | $ 367.875 |
| 2.3 | Retiro Bastidores en Angulos en Cierre Perimetral Existente | ml | 702 | $ 524 | $ 367.875 |
| 2.4 | Replanteo, Trazado y Niveles | gl | 1 | $ 301.698 | $ 301.698 |
| 2.5 | Escarpe, Excavacion y Retiro de Excedentes | m3 | 115 | $ 2.200 | $ 253.000 |
| 3 | CARPETA DE HORMIGON MULTICANCHA | | | | |
| 3.1 | Base Estabilizada Compactada e= 15 cm | m2 | 600 | $ 2.754 | $ 1.652.333 |
| 3.2 | Malla de Retraccion Tipo Acma | m2 | 600 | $ 1.538 | $ 923.000 |
| 3.3 | Radier de Hormigon Pulido Multicancha e= 10 cm | m2 | 600 | $ 11.438 | $ 6.862.725 |
| 4 | PAVIMENTO BORDE CANCHA | | | | |
| 4.1 | Base Estabilizada Compactada e= 8 cm | m2 | 160 | $ 1.469 | $ 234.998 |
| 4.2 | Radier de Hormigon e=7 cm | m2 | 160 | $ 7.762 | $ 1.241.842 |
| 5 | ARCOS Y REDES | | | | |
| 5.1 | Mejoramiento Arcos de Futbol Existente | un | 2 | $ 209.810 | $ 419.620 |
| 5.2 | Mejoramiento Arcos de Basquetbol Existente | un | 2 | $ 189.030 | $ 378.060 |
| 5.3 | Postes de Voleibol | un | 2 | $ 342.390 | $ 684.780 |
| 5.4 | Demarcacion de disciplinas deportivos | gl | 1 | $ 2.096.890 | $ 2.096.890 |
| 6 | GRADERIAS | | | | |
| 6.1 | Refuerso Estructura Graderias (50/50/3mm) | kg | 344 | $ 2.884 | $ 992.028 |
| 6.2 | Pintura Anticorrosiva y de Terminacion | m2 | 115 | $ 3.257 | $ 374.500 |
| 7 | CERCO PERIMETRAL | | | | |
| 7.1 | Travesaños (50/30/3mm) y Bastidores Angulo (30/30/3mm) | kg | 1337 | $ 2.225 | $ 2.975.105 |
| 7.2 | Reja Impacto (40/20/2mm) | kg | 1350 | $ 2.169 | $ 2.927.510 |
| 7.3 | Malla para Cerco Galvanizada Tipo 3G9 3.8mm | m2 | 235 | $ 5.257 | $ 1.235.416 |
| 7.4 | Pintura Anticorrosiva y de Terminacion | m2 | 280 | $ 3.257 | $ 911.826 |
| 8 | MURETES DE HORMIGON | | | | |
| 8.1 | 8.1 Estuco Muretes de Hormigon Existente h= 55 cm | m2 | 25 | $ 12.460 | $ 311.489 |
| 8.2 | Demolicion Murete Existente h= 55 cm | ml | 11,6 | $ 24.967 | $ 289.621 |
| 8.3 | Repocicion Murete de Hormigon h= 50 cm | ml | 11,6 | $ 144.715 | $ 1.678.690 |
| 9 | INSTALACIONES | | | | |
| 9.1 | Reubicacion Luminaria Existente Multicancha | un | 4 | $ 1.182.500 | $ 4.730.000 |

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL NETO | | $ 40.212.204 |
| GG + UTI | 25% | $ 10.053.051 |
| IVA 19% | 19% | $ 9.550.398 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | $ 59.815.653 |

CONSTRUCTORA
GASTALDINI CISTERNA LTDA.
• RUT 76.282.[illegible]-K

FIRMA OFERENTE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

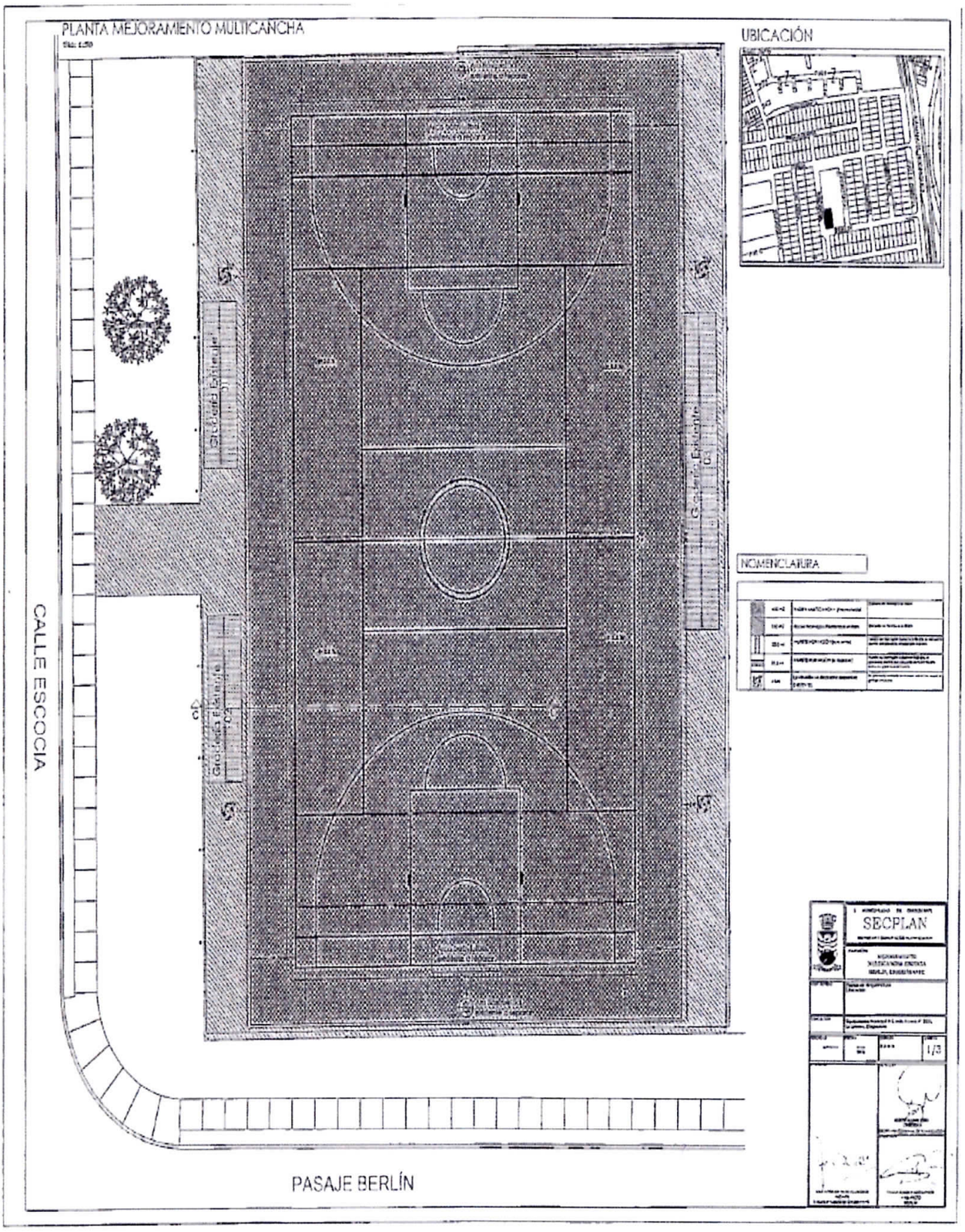


**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Gracias señora Lissette!
Se ofrece la palabra, si alguien tiene alguna consulta.
Yo tengo una consulta con respecto a las graderías: El material de las graderías, ¿de qué material son?, ¿son de fierro?, ¿de qué?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Van a ser mejoradas.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¿Van a ser mejoradas o las van a sacar?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No, van a ser mejoradas, se van a ampliar y se van a mejorar.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Ya.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¿Y va a ser el mismo material que tiene?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Sí.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¿Y cuánto es lo que se va a ampliar?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: ¡Perdón!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¿Cuánto es lo que se va a ampliar de las graderías?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No, no.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Porque éstas tienen graderías por los dos lados.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Sí.
Concejal, no tengo el dato preciso en mi mente, en este momento, de cuál es el metraje.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Bien.
¡Ojalá que la cuiden! Porque tanto la cancha, fue una buena cancha en algún momento, pero está absolutamente destruida al igual que la sede. La sede también fue una sede de lujo en algún minuto y luego hubo que hacerla casi de nuevo. Así que, no sé, solo esa aprensión no más, que ojalá vaya aparejado de educación.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Me da la palabra.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, claro, don Manuel.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: ¿Se paga ahí o hay alguien que cuide la sede como la cuidan en cualquier parte? No hay allá, ¿cierto?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, lo que pasa.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Cuidadores.

**SR. ARAVENA –CONCEJAL**: Presidenta.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Espera!
Sí, lo que pasa que el problema es, que una cosa es que la cuiden y la otra es que se adueñen de la sede.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Yo me acuerdo en la Cacha de Leonera, señora Presidenta, estaba precioso, pero sacaron todo, robaron todo, todo y dejaron todo, era precioso. Yo vi los camarines y estuve en los camarines ahí, era precioso, y en un par de meses, un año, nada, se robaron el cien por ciento de todo.
Entonces, yo creo que tiene que haber alguien cuidando, un Cuidador.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Claro, el problema es tendría que ser un Cuidador contratado por el municipio, cosa que no sucede.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Por eso, yo creo que a veces hay plata para otras cosas y para el deporte que debería ser, porque aquí el deporte hace bien en lo que es la Comuna de Chiguayante, yo creo que debería haber Guardias o cualquier persona, porque van a seguir robando y vamos a seguir perdiendo en la municipalidad.
Muy amable, gracias.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí.
Don Aldo.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Presidenta, para comentarle también a mí colega Manuel, sí hay un matrimonio ahí en la sede, está adyacente a la sede, una casa, una mediagua.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Perdón, ¡pero se han robado todo Concejal!

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: No, si la sede la hicieron de nuevo, o sea, si usted no ha ido a la sede, lo invito para que vaya.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Gracias Concejal Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Pero en un momento determinado sí, es verdad. Pero la sede la hicieron de nuevo, quedó bonita y ahí hay un matrimonio que está.
Yo quería hacer una consulta: Dice, "...reubicación de las 4 luminarias existentes", o sea, reubicación, ¿las van a reubicar a otro lado, adónde, adentro de la multicancha?

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Dentro del proyecto.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Dentro del mismo hay una reubicación, un mejoramiento de toda la estructura, porque hay demolición completa de la carpeta. Por lo tanto, se utiliza el término reubicar, porque se va a sacar, se va a colocar hormigón de nuevo y se tiene que reponer.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Y el otro tema, ¿cuándo empiezan los trabajos esta empresa, cuándo debería empezar?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Normalmente son 15 a 20 días el proceso administrativo, lo que significa Boleta de Garantía y Acta de Entrega de Terreno.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: O sea, un mes.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Como tope.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Como a mediados de Diciembre.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Sí, pero igual estamos presionados con poder terminar pronto el Contrato de Barrio, porque ya estaríamos cerrando el Contrato de Barrio este año.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Yo creo que mientras la empresa esté en terreno y esté construyendo van a tener Guardias y van a cuidar, el problema es cuando ellos se vayan, cuando la empresa ya abandona el lugar, lamentablemente la comunidad no cuida y no valora muchas veces estos espacios de deporte que tan importante son, pero lamentablemente no sucede. Así que lo más probable es que tal vez habría que, a lo mejor, no sé, no va a ser factible tener un Guardia de punto fijo, porque lo que comenta el Concejal, claro, hay una familia que vive en la sede, pero ellos pueden cuidar hasta cierto punto también, no van a poder si van

personas con alguna forma de hacer daño, lo van a hacer igual, o sea, lo más van a poder llamar a Carabineros, no van a poder hacer otra cosa tampoco. Ahora, tal vez hacer rondas y solicitar que tal vez tengan más presencia policial, yo creo que es lo único que podemos hacer para poder cuidar, efectivamente, la infraestructura que se invierte y que luego se pierde. Sí es lamentable, pero creo que el único camino es hacer eso, porque el otro camino ya es más largo, de más largo aliento que es el tema de la educación. Educación al entorno, que cuiden lo que es de ellos, porque no se entiende mucho que destruyan lo que es para ellos mismos, ¡así sucede!
Bien, votación entonces:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba, entonces, por unanimidad de los presentes en la Sala la Licitación Pública N° 46 "Mejoramiento Multicancha calle Berlín con Escocia".
¡Gracias señora Lissette!

**7) Punto de la Tabla**
**Incidentes.**

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: En incidentes me ha solicitado la palabra el Secretario Municipal, por unos puntos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Señores Concejales, les voy a dar una explicación con respecto a dos punto que tuve que colocar de emergencia:
1.- Uno que dice con la posibilidad, y digo posibilidad, porque el Serviu con todos estos problemas de la huelga amplió el plazo para postular una pavimentación participativa, en la cual tenemos muchas posibilidades de que sea aprobada porque no tiene mayor costo, ya que el Serviu aporta los recursos. Y solamente nos está faltando, porque vimos todas las personalidades jurídicas, se reunieron con los vecinos y está todo okey.
Entonces, pero nos está faltando un acuerdo del Concejo, que es para suscribir los respectivos Convenios de los pavimentos participativos aprobados en el XXVI llamado a concurso por el Serviu. Entonces esto se hace con la posibilidad de aprovechar esta instancia y esto fue a raíz de una reunión que se tuvo el día martes en el Serviu y se empezó a trabajar y se dio la posibilidad de que se pueda pavimentar esta calle.
2.- Y el otro tema es, y para eso tenemos que tomar el acuerdo, y también el Director Subrogante del DAEM va a dar la explicación correspondiente, se aprobó una Modificación Presupuestaria, la última. Y en esa modificación presupuestaria, al momento de hacer toda la documentación oficial con el Decreto de aprobación de esta modificación, se encontró o se percataron de que había una diferencia con respecto a la sumatoria. No hay ninguna partida equivocada, sino que fue un error de digitación al momento de hacer.
Entonces, esas son las dos situaciones que por la urgencia y para proceder, el tema de la modificación presupuestaria hay que mandarla a la contraloría, mensualmente todos los estados de financiamiento.
Así que por eso yo tengo que tomar el acuerdo para esos dos temas:
1. El tema de los Convenios de pavimentos participativos.
   ¿En qué consisten estos convenios? Consisten en que el municipio se compromete a hacer una cantidad de aporte para que puedan postular y nos está faltando este documento.

Eso señora Presidenta.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Gracias.
O sea, yo creo que se pueden entender las situaciones que son más allá de las habituales, pero yo creo que para poder votar necesitamos tener el documento o al menos el acuerdo que vamos a votar.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: No, no, Presidenta, primero, es tomar el acuerdo de que se van a considerar en esta Sesión.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: De incorporar los dos puntos.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Claro, en la tabla y después pasamos a los puntos.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Entiendo, okey.
Ya, votemos, entonces, incorporar estos dos puntos a la Tabla de hoy, ¿sí?
Don Carlos Benedetti: A favor.
Don Mario Osbén: Sí, apruebo.
Don Manuel Álvarez: A favor.
Don Aldo Aravena: A favor.
Y yo también; entonces, nos podemos permitir que se incorporen los dos puntos que nos menciona don Lisandro.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Ahora pasamos, de acuerdo a ese orden, al acuerdo de comprometer o suscribir el tema de la pavimentación. Ahí les van a entregar el acuerdo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¿Y esto dónde es?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No, no, es que quiero aclarar un poco.
Señora Presidenta, si me permite la palabra.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, sí.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Esto es un proceso que nosotros hacemos todos los años, cuando hacemos la presentación de los proyectos a pavimentos participativos. Esta última semana, debido al paro no hemos podido ingresar estos documentos. Y en una reunión que tuvimos esta semana con Serviu, nos pidieron que pudiéramos ingresar este documento a la brevedad.
Los proyectos hoy día que nosotros presentamos, que fueron trece, se encuentran en etapa de revisión y es para la postulación que, finalmente, son para el 2017, salen aprobados el 2017. Y el proceso es el siguiente: Nosotros presentamos los proyectos y se suscribe, el municipio suscribe, con acuerdo del Concejo, un acuerdo en la cual se compromete a suscribir a posterior los respectivos convenios de los proyectos que sean aprobados, que es lo que hemos hecho todos los años anteriores. Al momento en que sean aprobados los proyectos, que estos salen, aproximadamente, entre Enero y Marzo el listado de las postulaciones, es que se tiene claramente cuál va a ser el aporte de los vecinos, el aporte municipal y finalmente el aporte del Ministerio de la Vivienda y a posterior se firman los convenios relacionados a los proyectos y por supuesto hay una lectura de un acuerdo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: A ver Presidenta, no me puedo quedar callado.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, hay algo ahí que no me está cuadrando.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: La persona que fue a conversar conmigo me contó otra historia, por eso fue el tenor de mi intervención.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Es que tiene razón en lo que usted está diciendo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: ¡Ah!

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Lo que pasa es que no es que se vaya a pavimentar ahora, sino que no es un proyecto en específico de ahora, no. Es un proceso que lo hacemos todos los años, pero que el Serviu nos pidió que, por favor, pudiéramos generar el acuerdo lo más pronto posible para poder ingresar, porque están medios desordenados los del Serviu con el tema de los proyectos y por el tema del paro. Entonces ellos están haciendo excepciones con los municipios para poder ingresar los documentos en las fechas, porque si nosotros nos acotamos estamos completamente fuera de plazo y se está haciendo las coordinaciones con Directora del Serviu, que va a ampliar los plazos para la postulación de los

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

pavimentos participativos, en relación a que no están los funcionarios realizando las observaciones, recibiendo las observaciones de los proyectos.
Pero Lisandro, finalmente, es lo mismo de lo que tú estabas exponiendo pero con otras palabras.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Con otra visión.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: De otra forma.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Sí.
Finalmente si tú lees el acuerdo, es lo mismo que se expone.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Tengo una duda: Tú hablas de trece proyectos participativos y entiendo que son catorce, hay uno que es especial y es distinto, ¿o no?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No, si son trece proyectos.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Yo pensaba que eran catorce.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: No, trece.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Y ese que se nombraba.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Incluso le puedo hacer llegar.
A lo mejor el que se nombraba en alguna oportunidad pudo haber sido en lista de espera, porque nosotros tuvimos proyectos en lista de espera.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Sí.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Que corre la lista y durante el año se licita nuevamente en un paquete, que es lo que hace Serviu, ¿a lo mejor puede ser eso?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: Sí, eso fue.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Puede ser.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: En algún momento.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, es que yo tenía en la memoria los catorce.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN**: Pero Presidenta, si necesita el listado, nosotros se lo podemos entregar de los proyectos que han sido presentados.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Voy a dar, entonces, lectura al acuerdo para que podamos votar, si no hay más consultas.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaria Comunal de Planificación

# ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde (S) señor **ROLANDO SAAVEDRA NEIRA** y el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, se comprometen en suscribir los respectivos Convenios de los pavimentos participativos aprobados en el XXVI llamado de Pavimentos Participativos realizado por el SERVIU Región del Bio Bio y financiar e ingresar oportunamente los respectivos aportes tanto del municipio como de los Comités beneficiados.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado en la Resolución Exenta N° 1820 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

# SECPLAN

Votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Por el bien de la comuna apruebo.
Y esperando que todo funcione, perfectamente, también apruebo; por tanto, se aprueba, entonces, por unanimidad de los presentes en la Sala el siguiente acuerdo.

Y el segundo punto, podríamos invitar a don Luis Stuardo a la testera, para que nos explique qué pasó.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM**: Me voy a permitir queridos Concejales, un segundo antes, solamente, para saludar a quienes no van a continuar en el próximo periodo y agradecer también su colaboración, todo lo que ha sido en Educación y sobre todo en el tiempo de mi gestión y desearles lo mejor en lo que viene a cada uno. Y lo mismo a quienes continúan, un buen periodo, que todo sea por lo mejor para Chiguayante.

Este problema surgió, efectivamente, que se ha presentado una Modificación Presupuestaria, que fue aprobada, pero al volver a revisar el Departamento de Educación nos dimos cuenta que había un error y que le presentamos al Secretario Municipal y él accedió a ponerlo como incidentes. Lo voy a leer completo, ustedes lo tienen en su poder y dice:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Dirección de Administración de Educación Municipal

**ORD** : N°754/2016
**ANT** : No hay
**MAT** : Lo que indica

Chiguayante, 15 de noviembre de 2016

**DE : DIRECTOR DAEM**
**SR. HUGO OLAVE PARRA**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**
**SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL**

Junto con saludar, solicito a usted incorporar en la sesión de concejo municipal del día 16 de noviembre de 2016, como incidente a tratar en el concejo municipal la rectificación de la modificación presupuestaria DAEM N° 6/2016. En a razón de las siguientes consideraciones:

1. Que por sesión del Concejo Municipal del día 2 de noviembre del año 2016 se aprueba por acuerdo N° 167-31-2016 la modificación presupuestaria N° 6/2016.
2. Que mediante dicha aprobación de concejo se redacta y elabora el Decreto Alcaldicio DAEM N° 2627 de fecha 09 de noviembre de 2016.
3. Que dicho decreto así como el acuerdo del concejo municipal debe ser remitido a Contraloría Regional del Bío Bío.
4. Que dicho acuerdo, así como el documento que fuera remitido a la comisión de hacienda para su aprobación, presenta un error en la sumatoria final, debido a que en el documento Excel de soporte no se activo la operatoria de autosuma. Siendo únicamente la suma final la que presenta el error, mas no el cuerpo y desglose de las cuentas.
5. Expresado lo anterior se indica que el error en la sumatoria del aumento y disminución de gastos, implica que:

**Se aprueba y dice:**
Total aumento/ Disminución de gastos $ 163.991.333.- $167.991333.-

**Y Debiera Decir:**

Total aumento/ Disminución de gastos $ 157.911.333.- $161.911.333.-

Por lo anterior, solicito incorporar en la sesión de concejo municipal del día 16 de noviembre de 2016, como incidente a tratar en la tabla del concejo municipal el acuerdo para aprobación de la rectificación de la sumatoria de aumento y disminución de gastos de la modificación presupuestaria N° 6/2016 DAEM, así como ordenar dejar sin efecto el Alcaldicio DAEM N° 2627 de fecha 09 de noviembre de 2016, para mantener la integridad del acto administrativo y una posterior remisión de los mismos a Contraloría Regional del Bío Bío.

Para su conocimiento y posterior resolución

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**HUGO OLAVE PARRA**
**DIRECTOR DAEM**

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 NOV 2016 HORA
PROCEDENCIA Daem
FIRMA

HOP/DLS/JOV
**DISTRIBUCION**
La Indicada
Finanzas DAEM
Archivo.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

**Ilustre Municipalidad de Chiguayante**
**Dirección de Educación Municipal**

## RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | DENOMINACION | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05. | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 03. | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | |
| | | 004. | | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles | | |
| | | | 001. | Convenios Educación Prébasica | 0 | 24.000.000 |
| 08. | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDIC | 20.000.000 | 0 |
| | | | | | | |
| | | | | **TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE INGRESOS** | **20.000.000** | **24.000.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21. | | | | GASTOS EN PERSONAL | | |
| | 03. | | | OTRAS REMUNERACIONES | 128.868.000 | |
| 22. | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS | | |
| | 01. | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 3.300.000 |
| | 02. | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 5.500.000 |
| | 03. | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | 600.000 |
| | 04. | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 1.920.000 |
| | 05. | | | SERVICIOS BASICOS | 27.343.333 | |
| | 06. | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 38.912.600 |
| | 07. | | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | | 14.501.535 |
| | 08. | | | SERVICIOS GENERALES | | 64.246.465 |
| | 11. | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | 11.500.000 |
| | 12. | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.700.000 | |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | AL SECTOR PRIVADO | | |
| | | 008. | | Premios y Otros | | 4.600.000 |
| | | 999 | | Otras Transferencias al Sector Privado | | 1.300.000 |
| 29. | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| | 04. | | | MOBILIARIOS Y OTROS | | 12.000.000 |
| | 06. | | | EQUIPOS INFORMATICOS | | 1.183.900 |
| | 07. | | | PROGRAMAS INFORMATICOS | | 1.903.500 |
| 34. | | | | SERVICIO DE LA DEUDA | | |
| | 07. | | | DEUDA FLOTANTE | | 443.333 |
| | | | | | | |
| | | | | **TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS** | **157.911.333** | **161.911.333** |

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 NOV 2016 HORA 16:30
PROCEDENCIA

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

**Ilustre Municipalidad de Chiguayante**
**Dirección de Educación Municipal**

**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6**
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | DENOMINACION | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05. | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 03. | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | |
| | | 004. | | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles | | |
| | | | 001. | Convenios Educación Prébasica | 0 | 24.000.000 |
| 08. | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDIC | 20.000.000 | 0 |
| | | | | | | |
| | | | | **TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE INGRESOS** | **20.000.000** | **24.000.000** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21. | | | | GASTOS EN PERSONAL | | |
| | 03. | | | OTRAS REMUNERACIONES | 128.868.000 | |
| 22. | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS | | |
| | 01. | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 3.300.000 |
| | 02. | | | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 5.500.000 |
| | 03. | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | 600.000 |
| | 04. | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 1.920.000 |
| | 05. | | | SERVICIOS BASICOS | 27.343.333 | |
| | 06. | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 38.912.600 |
| | 07. | | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | | 14.501.535 |
| | 08. | | | SERVICIOS GENERALES | | 64.246.465 |
| | 11. | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | 11.500.000 |
| | 12. | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.700.000 | |
| 24 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | |
| | 01. | | | AL SECTOR PRIVADO | | |
| | | 008. | | Premios y Otros | | 4.600.000 |
| | | 999 | | Otras Transferencias al Sector Privado | | 1.300.000 |
| 29. | | | | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | |
| | 04. | | | MOBILIARIOS Y OTROS | | 12.000.000 |
| | 06. | | | EQUIPOS INFORMATICOS | | 1.183.900 |
| | 07. | | | PROGRAMAS INFORMATICOS | | 1.903.500 |
| 34. | | | | SERVICIO DE LA DEUDA | | |
| | 07. | | | DEUDA FLOTANTE | | 443.333 |
| | | | | | | |
| | | | | **TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS** | **163.991.333** | **167.991.333** |

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Bien, muchas gracias don Luis.
Yo creo que la explicación está clara, ¿no sé si alguien tiene alguna duda? Yo creo que errar es humano y además es un tema solo de suma, no implica mayor disminución.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM**: Las cuentas están todas exactamente sin cambiar.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Exactamente las mismas, sí. Se verifican los dos documentos que nos adjuntan, en que no cambia nada, solo el tema de la sumatoria final, que fue un error menor.
Tenemos, entonces, que votar.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba, entonces, por unanimidad del Concejo la nueva Modificación Presupuestaria N° 6 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Incidentes, entonces.
Don Aldo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Presidenta, en realidad, ya que está aquí don Luis Stuardo y Débora que pertenecen al DAEM de acá de Chiguayante, quiero hacer una mención a tres alumnas y alumno que estuvieron en un Concurso de Debate y que llegaron a la final, Concurso de Debate. Por parte mía y creo que de mis colegas hacerles llegar las felicitaciones a ellos, al Colegio José Hipólito Salas, donde pertenecen ellos, que salieron campeones en el Concurso de Debate a nivel nacional.
Así que, no me quiero subir al carro de la victoria, pero sí me siento muy feliz de que ellos hayan logrado esto. Eso habla bien también que, a lo mejor, los chicos se están preparando bien en las Escuelas Municipalizadas, así que, por tanto, hacerles llegar las felicitaciones a los padres de las chicas y chico, y obviamente que al Colegio.
Eso Presidenta.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Gracias don Aldo!

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Presidente.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Yo quiero ser más específico de lo que ha dicho el Concejal Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: ¡Ah! Quiero dar los nombres de ellos, de los tres, es Keyla Castillo, Axel Chamblas y Katherine Valenzuela. Ellos son los tres chicos que fueron en representación de acá de la región.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Gracias.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Más específico que, efectivamente, el hacer llegar las felicitaciones implique una carta a nombre del Alcalde y del Concejo Municipal, felicitándolos por lo que ha señalado el Concejal Aravena.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: ¿Me podría dar los nombres?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Keyla Castillo, Axel Chamblas y Katherine Valenzuela.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM**: Quiero decir, sí me permiten.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Sí, don Luis.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM**: Quiero agradecer el presente que le va a enviar el Concejo.
En realidad hoy día los chicos están en un desayuno en el Colegio, les informamos que una vez que el Alcalde esté en posición de su cargo de nuevo y su Concejo, les vamos a invitar a un desayuno y entregarles un presente como se merecen. Pero lo más importante ahí y que yo destacaría que los tres chicos, uno es hijo de Sergio Castillo funcionario del DAEM, Educación Pública, y dos son hijos de colegas que también son profesores y que están en nuestras escuelas, entonces eso para nosotros nos multiplica el orgullo.
Así que eso era importante también señalarlo, que son chicos que se han criado con nosotros en las Escuelas Municipales y están hoy día siendo símbolos de las conversaciones y de las discusiones a nivel nacional.
¡Muchas gracias!

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: ¡Gracias don Luis!
Sí, don Manuel.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Yo voy a felicitar a la Hipólito Salas, como le decíamos la

Escuela 30 en los tiempos hermosos, ¡le decíamos la Escuela 30! Yo me acuerdo mucho de ese Colegio, me trae muchos recuerdos como se dice en Brasil.
¡Muchas gracias!

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Bien.
¿No sé si hay algún otro incidente?
Yo quisiera plantear una solicitud, entiendo, que no sé si corresponde a la Dirección de Obras, pero lo que pasa es que me tiene un poco inquieta y me lo han comentado algunos ciudadanos de la calle Colón, que es Colón al cerro, en que está habiendo mucho movimiento de tierra. Y yo quisiera saber, ¿si eso está siendo monitorizado por el municipio? Y que si no es así, que pudieran enviar a algún Inspector para que verifique esa situación porque los vecinos están preocupados, porque el año pasado tuvieron inundaciones en sus casas producto de estos movimientos de tierra, que yo no sé si están autorizados o no por el municipio. Así que si pudieran darme alguna luz al respecto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL**: La dirección, Colón al final.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Colón al cerro, un poco más arriba del asilo, a continuación del asilo es donde está habiendo mucho movimiento.
Sí, pero no sé cómo está siendo regularizado, o sea, ¿está regularizado a través de la Inspección de Obras Municipales? No lo tengo tan claro, por favor.
Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL**: Siguiendo en la misma línea, solicitar a la Dirección de Obras, en especial al Alumbrado Público, el poder verificar una situación que me han reportado igual vecinos en el Pasaje 17 con La Marina, cerca del CESFAM de Pinares, que habría un poste que de repente tira chispas y hace como corte, y esto lo vienen diciendo hace ya un buen tiempo, para poder poner atención en eso y poder subsanar esa situación.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL**: Llamar a Yordi.

**SR. ALVAREZ – CONCEJAL**: Dar el número del poste y nada más.

**SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO**: Bien.
No habiendo otro punto que tratar, se levanta, entonces, la Sesión de hoy, siendo las 12:30 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**PAULETTE G. PIERART ROA**
**CONCEJAL**
**PDTE. (S) DEL CONCEJO**

Vº Bº
Ruote

**DISTRIBUCIÓN**
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL